



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 08 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:

El Informe N° 202-2024-OAyF-GM-MDT de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 075-2024-SGT-OAyF-GM-MDT/T de la Subgerencia de Tesorería, el Informe N° 198-2024-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el Informe N° 0213-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre aprobación y asignación presupuestal del Plan de Trabajo: "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 0213-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo: "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI", cuyo presupuesto asciende a S/.18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), para lo cual solicita su aprobación y disponibilidad presupuestal por dicho monto.

Que, mediante Informe N° 0198-2024-GPPyMI/GM-MDT, de fecha 08 de noviembre del 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite opinión favorable de disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan de Trabajo denominado "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI", por el monto de S/.18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), de acuerdo a la estructura funcional que es íntegro en la presente resolución en su parte resolutive.

Que, con Informe N° 075-2024-SGT-OAyF-GM-MDT/T, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Subgerencia de Tesorería concluye que existe saldos financieros disponibles en el rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 20,421.86 (Veinte mil cuatrocientos veintiuno con 86/100 soles).

Que, mediante Informe N° 202-2024-OAyF-GM-MDT, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI" mediante acto resolutive.

Que, el presente Plan de Trabajo tiene por finalidad planificar, organizar, evaluar y ejecutar las acciones que realizará la Municipalidad Distrital de Tarucachi, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, con motivo de conmemorarse el 150° Aniversario de Creación Política del distrito de Tarucachi.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "**CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI**", por el monto de **S/.18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles)**; conforme a la siguiente estructura presupuestal:

Meta	: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental
Actividad	: PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO POR LOS 150 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI"
Fte. Fto.	: 02 - Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 - Recursos Directamente Recaudados
Monto Total	: S/. 18,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **C.P.C JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA**, encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, realizar las acciones correspondientes para la correcta ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

